Y mande que se bea la compañía en todo a de-
llas personas que a su Mag^d esta ciudad
a propuesto y esta en consulta

Iten que su Mag^d se sirba de hazer md a esta ciudad
que los que truxeren carne a ella para las carni-
cerías no paguen derechos algunos en esta aduana
como no los pagan los vezinos desta ciudad y que
de que de pagarlo los forasteros es muy poco benefi-
cio de la Real hazienda y en razón de no pagar a la
ciudad a su Mag^d lo que montare el balor de un
año computando de quatro años el de en ser (?)
respeto de no tener la ciudad y obligados los
[illegible] de carne bienen de fuera que valer a exceso (?)
los precios y muchas vezes no aver carne
como al presente no la ay y ser la causa las ve-
jaciones y derechos que en la aduana se les haze
llevan a los que las traen

Iten que su Mag^d se sirba de hazer md a esta
ciudad que el cavallero regidor que le tocare la
suerte de sello y pendón lleve el pendón
Real de su Mag^d en las ocasiones que se ofrezieren
llevallo y no lo lleve otra persona

Iten que su Mag^d se sirba de hazer md a esta ciudad
de que conforme se guarde la Real cédula que
de [illegible] para que las personas que entra-
ren de [illegible] de Valencia y otras partes en esta ciudad
a cavallo y [illegible] no tengan nece-
sidad de yr a la casa de aduanas [illegible]
para apearse

Iten atento que esta ciudad es corta y el mirar (?)
por ello [illegible] defensa y [illegible] a la ciudad